

CIRCULAR DE DECANATURA No. 002

PARA: COORDINADOR ACADEMICO, DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DERECHO (diurno y extendido), FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS.

DE: Lena Roderó Acosta. Decana Facultad de Ciencias Jurídicas.

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ASUNTO: FIJACIÓN DE LAS FECHAS DE EXAMENES SUPLETORIOS.

Respetados Docentes y estudiantes:

Teniendo en cuenta que el Estatuto Estudiantil (Acuerdo No. 010 de 1989) en su artículo 97 regula los exámenes supletorios y, en dicha norma se faculta al director o Jefe de la Unidad Académica para que fije las fechas y horas de presentación del examen supletorio.

Que el Calendario Académico 2015 aprobado mediante Resolución Académica No.000028 del 26 de noviembre de 2014, no fijó las fechas en que se debían aplicar los exámenes supletorios para el primer y segundo parcial de cada periodo académico 2015, solo fijó como fecha para supletorios de exámenes finales del 7 al 9 de diciembre de 2015, por tal motivo, se fijará fechas para realizar los examen supletorio del segundo parcial y se reitera la fecha de supletorio de exámenes finales:

Que en virtud de lo anterior se fijan las siguientes fechas:

1. SOLICITUD DE EXAMEN SUPLETORIO DE SEGUNDO PARCIAL: del 06 al 12 noviembre de 2015.
2. FECHA DE REALIZACIÓN EXAMEN SUPLETORIO SEGUNDO PARCIAL: del 13 al 20 de noviembre de 2015.
3. FECHA DE REALIZACIÓN SUPLETORIO EXAMENES FINALES: del 7 al 9 de diciembre de 2015

Atentamente,


Lena Roderó Acosta
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas.

P/jmd.